



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. OM-ISSSTECALI-026-2017

"SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA ISSSTECALI"

SESIÓN DEL ACTO DE FALLO TÉCNICO
Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 14:00 horas del día 03 de marzo de 2017, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas respecto a la Licitación Pública Regional No. OM-ISSSTECALI-026-2017, correspondiente al "Suministro de Uniformes para ISSSTECALI".

El C. Rutilo Pérez Flores, Director de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, la C. Loreto Quintero Quintero, asistido por la C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo, en calidad de Secretario Ejecutivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, procede a dar la bienvenida a los presentes, hecho lo cual pasa la lista de asistencia para ser firmada por quienes acudieron al acto.

Acto seguido y por así constar en la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los asistentes, el Presidente informa que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del "Comité de Adquisiciones" en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes, por lo que existiendo **Quórum Legal** de asistencia para sesionar, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se procede a la emisión del Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso a) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California correspondiente a la Licitación Pública Regional No. OM-ISSSTECALI-026-2017, correspondiente al "Suministro de Uniformes para ISSSTECALI".

Por lo que con fundamento en los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California emite el:

----- DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO -----

De conformidad con lo establecido en las Bases de Licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los Licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la contratación del servicio objeto de esta Licitación.

A continuación se indica el resultado del análisis técnico detallado de las Propuestas Técnicas de los Participantes en el Procedimiento:

Participante	Evaluación Documental
<p>TIENDA DELTA, S. A. DE C. V.</p>	<p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Para la partida 2 en que participa, debido a que NO presentó su documentación de conformidad con lo establecido en la sección II, capítulo I., punto 2. "DE LOS BIENES A LICITAR" y punto 7.1 inciso A), inciso B) e inciso Ñ) de las Bases de Licitación, así como lo definido en Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En la sección I, capítulo II., punto 2.3 "PLAZO DE ENTREGAS", se estableció lo siguiente:</p>

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

"2.3 PLAZO DE ENTREGAS.

A partir de la emisión del fallo, los "LICITANTE(S)" ganadores, tendrán 10 (diez) días naturales para la verificación y rectificación de medidas, y vencido este término, inicia el plazo máximo de entrega de los bienes objeto de esta licitación, el cual será de 35 (treinta y cinco) días naturales. La firma del contrato se realizará el día 27 de marzo de 2017 a las 14:00 horas en las oficinas del Departamento de Compras del "ISSSTECALI", ubicadas en Calle Colaflo #1115-1G Centro Cívico C.P. 21000, Mexicali, Baja California, siendo obligación del "LICITANTE" favorecido con el fallo de la licitación, presentarse en el lugar, fecha y hora señalada con anterioridad para la firma del contrato correspondiente, siendo la fecha de inicio de toma de medidas el día 07 de marzo de 2017 y termina el día 18 de marzo de 2017 en el entendido de que el plazo de entrega de los bienes empezará a computarse a partir de tal día."

En la sección II, capítulo I., punto 7.1, inciso B) "PROGRAMA DE ENTREGAS" se estableció lo siguiente:

"B) PROGRAMA DE ENTREGAS.

Programa de entregas utilizando para ello el formato proporcionado en el "ANEXO 2" de estas bases de licitación de cada una de las partidas indicadas en la Propuesta Técnica y en la Propuesta Económica y Catálogo de Conceptos; el "LICITANTE" deberá proponer un calendario de entregas dentro del plazo máximo fijado en estas bases. La presentación de un plazo superior al señalado estas bases de licitación, será causal de rechazo de su propuesta."

Y derivado del análisis de la propuesta técnica presentada por el licitante para la **partida 2** en que participa, se puede advertir que el licitante propone un plazo de entrega de "45 días", y no "35 (treinta y cinco) días naturales" como solicitado en bases, en su ANEXO 2 "PROGRAMA DE ENTREGAS" presentado para la **partida 2**, por lo que **no cumple** con lo solicitado en la sección II., capítulo I, punto 7.1, inciso B. "PROGRAMA DE ENTREGAS" de las Bases de Licitación.

En la sección II, capítulo I., punto 7.1, inciso A) "PROPUESTA TÉCNICA" e inciso Ñ) "PRESENTACIÓN DE MUESTRAS Y FORMATO DE ENTREGA DE MUESTRA DE PRENDAS PARA SU EVALUACIÓN (ANEXO 8)." se estableció lo siguiente:

"A) PROPUESTA TÉCNICA.

Propuesta técnica utilizando para ello el formato proporcionado en el "ANEXO 1" de estas bases de licitación de los bienes que se propone suministrar en original debidamente firmado por el representante legal del "LICITANTE". La cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas indicadas en estas bases de licitación en lo referente a la partida en la cual se esté concursando. Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los bienes propuestos incluyendo marcas si estas existieran, así como las condiciones de entrega, devaluaciones, verificación y rectificación de medidas, plazos de entrega y autorización de logotipo de "ISSSTECALI" y bastón de esculapio.

Se deberá presentar solo una propuesta técnica por cada partida en la cual se concurre o de lo contrario su propuesta será desechada. La propuesta deberá contener todas las especificaciones técnicas dispuestas en estas bases de licitación para cada una de las partidas en la cual se concurre.

Para mayor claridad se deberá especificar claramente el número y nombre de la partida.

Las prendas que se ofertan en la proposición técnica deberán coincidir exactamente con las muestras físicas presentadas y solicitadas de lo contrario su propuesta será desechada."

Ñ) PRESENTACIÓN DE MUESTRAS Y FORMATO DE ENTREGA DE MUESTRA DE PRENDAS PARA SU EVALUACIÓN (ANEXO 8).

Presentación de muestras por cada una de las descripciones de las prendas ofertadas, por el

total de las partidas en las cuales participa el "LICITANTE", separadas en paquetes por partida. Apegándose a lo solicitado en el "ANEXO 7" de estas bases, debiendo coincidir la descripción con lo especificado en el PUNTO 2 DEL CAPÍTULO I LA SECCIÓN I y PUNTO 2 DE LA SECCIÓN II de estas bases de licitación."

De igual manera, para la **partida 2**, en la sección II, capítulo I, **punto 2 "DE LOS BIENES A LICITAR"** de las Bases de Licitación, se solicitó entre otras características que los bienes a ofertar cumplieran como mínimo con las siguientes especificaciones:

- *FILIPINA AZUL INTENDENCIA:*
"...bolsas ocultas abajo a cada lado de la filipina ..."
- *BOTA DE TRABAJO:*
"...Bota de trabajo sin casquillo..."

Y derivado del análisis de la propuesta técnica detallada presentada por el licitante para la *"FILIPINA AZUL INTENDENCIA"* de la **partida 2**, se puede advertir que si bien es cierto que el licitante describe en su propuesta técnica detallada una filipina con las mismas características que las solicitadas en bases de licitación, la Convocante pudo advertir que la muestra física presentada por el licitante para la *"FILIPINA AZUL INTENDENCIA"* de la **partida 2**, cuenta con *bolsas de parche* y no con *"bolsas ocultas abajo a cada lado de la filipina"*, como solicitado en bases, por lo que existen discrepancias entre lo ofertado en la propuesta técnica detallada y la muestra física presentada por el licitante, por lo que **no cumple** con lo solicitado en la sección II, capítulo I, **punto 7.1**, inciso **A. "PROPUESTA TÉCNICA"** e inciso **Ñ. "PRESENTACIÓN DE MUESTRAS Y FORMATO DE ENTREGA DE MUESTRA DE PRENDAS PARA SU EVALUACIÓN (ANEXO 8)."** de las Bases de Licitación.

De igual manera, derivado del análisis de la propuesta técnica detallada presentada por el licitante para la *"BOTA DE TRABAJO"* de la **partida 2**, se puede advertir que si bien es cierto que el licitante describe en su propuesta técnica detallada una bota con las mismas características que las solicitadas en bases de licitación, la Convocante pudo advertir que la muestra física presentada por el licitante para la *"BOTA DE TRABAJO"* de la **partida 2**, es una bota de trabajo *con casquillo* y no *"bota de trabajo sin casquillo"*, como solicitado en bases, por lo que existen discrepancias entre lo ofertado en la propuesta técnica detallada y la muestra física presentada por el licitante, por lo que **no cumple** con lo solicitado en la sección II, capítulo I, **punto 7.1**, inciso **A. "PROPUESTA TÉCNICA"** e inciso **Ñ. "PRESENTACIÓN DE MUESTRAS Y FORMATO DE ENTREGA DE MUESTRA DE PRENDAS PARA SU EVALUACIÓN (ANEXO 8)."** de las Bases de Licitación.

De igual manera, en la sección II, capítulo I, **punto 2. "DE LOS BIENES A LICITAR", inciso B)** de las Bases de Licitación, se estableció lo siguiente:

"B) El "LICITANTE" deberá presentar proposiciones por la totalidad de la partida en la cual concursa."

6
9
8

	<p>Y derivado del análisis de la propuesta presentada por el licitante para la partida 2 en que participa, se pudo observar que no cumple con la totalidad de las características solicitadas en bases de licitación para la "FILIPINA AZUL INTENDENCIA" ni para la "BOTA DE TRABAJO" pertenecientes a la partida 2, incumpliendo así con lo establecido en la sección II, capítulo I., punto 2. "DE LOS BIENES A LICITAR", inciso B) en la cual se establece que "El "LICITANTE" deberá presentar proposiciones por la totalidad de la partida en la cual concursa.", por lo que no cumple con la totalidad de la partida 2 en que participa.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en la sección II, capítulo I., punto 2. "DE LOS BIENES A LICITAR", 3.2, 7.1 inciso A. "PROPUESTA TÉCNICA", inciso B) "PROGRAMA DE ENTREGAS" e inciso Ñ. "PRESENTACIÓN DE MUESTRAS Y FORMATO DE ENTREGA DE MUESTRA DE PRENDAS PARA SU EVALUACIÓN (ANEXO 8).", y 21 de las Bases de Licitación, así como lo definido en Junta de Aclaraciones, se desecha su propuesta para la totalidad de la partida 2 en que participa.</p>
<p>UNIFORMES JULIAN, S. A. DE C. V.</p>	<p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Para las partidas 1 y 2 en que participa, debido a que NO presentó su documentación de conformidad con lo establecido en la sección II, capítulo I., punto 2. "DE LOS BIENES A LICITAR" y punto 7.1 inciso A), inciso B) e inciso Ñ) de las Bases de Licitación, así como lo definido en Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En la sección I, capítulo II., punto 2.3 "PLAZO DE ENTREGAS", se estableció lo siguiente:</p> <p>"2.3 PLAZO DE ENTREGAS. A partir de la emisión del fallo, los "LICITANTE(S)" ganadores, tendrán 10 (diez) días naturales para la verificación y rectificación de medidas, y vencido este término, inicia el plazo máximo de entrega de los bienes objeto de esta licitación, el cual será de 35 (treinta y cinco) días naturales. La firma del contrato se realizará el día 27 de marzo de 2017 a las 14:00 horas en las oficinas del Departamento de Compras del "ISSSTECALI", ubicadas en Calle Colofia #1115-1G Centro Cívico C.P. 21000, Mexicali, Baja California, siendo obligación del "LICITANTE" favorecido con el fallo de la licitación, presentarse en el lugar, fecha y hora señalada con anterioridad para la firma del contrato correspondiente, siendo la fecha de inicio de toma de medidas el día 07 de marzo de 2017 y termina el día 18 de marzo de 2017 en el entendido de que el plazo de entrega de los bienes empezará a computarse a partir de tal día."</p> <p>En la sección II, capítulo I., punto 7.1, inciso B) "PROGRAMA DE ENTREGAS" se estableció lo siguiente:</p> <p>"B) PROGRAMA DE ENTREGAS. Programa de entregas utilizando para ello el formato proporcionado en el "ANEXO 2" de estas bases de licitación de cada una de las partidas indicadas en la Propuesta Técnica y en la Propuesta Económica y Catálogo de Conceptos; el "LICITANTE" deberá proponer un</p>







calendario de entregas dentro del plazo máximo fijado en estas bases. La presentación de un plazo superior al señalado **estas bases de licitación**, será causal de rechazo de su propuesta."

Y derivado del análisis de la propuesta técnica detallada presentada por el licitante para las **partidas 1 y 2**, se puede advertir que el licitante propone un plazo de entrega de "45 días", y no "35 (treinta y cinco) días naturales" como solicitado en bases, en su ANEXO 2 "PROGRAMA DE ENTREGAS" presentado para las **partidas 1 y 2**, por lo que **no cumple** con lo solicitado en la sección II., capítulo I, **punto 7.1**, inciso B. "PROGRAMA DE ENTREGAS" de las Bases de Licitación.

En la sección II, capítulo I., **punto 7.1**, inciso A) "PROPUESTA TÉCNICA" e inciso Ñ) "PRESENTACIÓN DE MUESTRAS Y FORMATO DE ENTREGA DE MUESTRA DE PRENDAS PARA SU EVALUACIÓN (ANEXO 8)." se estableció lo siguiente:

A) PROPUESTA TÉCNICA.

Propuesta técnica utilizando para ella el formato proporcionado en el "ANEXO 1" de estas bases de licitación de los bienes que se propone suministrar en original debidamente firmada por el representante legal del "LICITANTE". La cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas indicadas en estas bases de licitación en la referente a la partida en la cual se esté concursando. Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los bienes propuestos incluyendo marcas si estas existieran, así como las condiciones de entrega, devoluciones, verificación y rectificación de medidas, plazos de entrega y autorización de logotipo de "ISSSTECALI" y bastón de esculapio.

Se deberá presentar solo una propuesta técnica por cada partida en la cual se concurse o de lo contrario su propuesta será desechada. La propuesta deberá contener todas las especificaciones técnicas dispuestas en estas bases de licitación para cada una de las partidas en la cual se concurse.

Para mayor claridad se deberá especificar claramente el número y nombre de la partida.

Las prendas que se oferten en la proposición técnica deberán coincidir exactamente con las muestras físicas presentadas y solicitadas de lo contrario su propuesta será desechada."

Ñ) PRESENTACIÓN DE MUESTRAS Y FORMATO DE ENTREGA DE MUESTRA DE PRENDAS PARA SU EVALUACIÓN (ANEXO 8).

Presentación de muestras por cada una de las descripciones de las prendas ofertadas, por el total de las partidas en las cuales participa el "LICITANTE", separadas en paquetes por partida. Apegándose a lo solicitado en el "ANEXO 7" de estas bases, debiendo coincidir la descripción con lo especificado en el **PUNTO 2 DEL CAPÍTULO I LA SECCIÓN I y PUNTO 2 DE LA SECCIÓN II** de estas bases de licitación."

Para la **partida 1**, en la sección II, capítulo I, **punto 2** "DE LOS BIENES A LICITAR" de las Bases de Licitación, se solicitó entre otras características que los bienes a ofertar cumplieran como mínimo con las siguientes especificaciones:

- FILIPINA PARA ENFERMERÍA FEMENINO – 684 PIEZAS
- FILIPINA PARA ENFERMERÍA MASCULINO:
"...una pequeña abertura en la parte posterior..."
- FILIPINA PARA MEDICO Y FARMACIA FEMENINA:

Handwritten signature and initials on the right margin.

"...una pequeña abertura en la parte posterior..."

- *FILIPINA PARA MÉDICO Y FARMACIA MASCULINO:*
"...una pequeña abertura en la parte posterior..."
- *FILIPINA AZUL TERAPISTA FEMENINO:*
"...bolsas ocultas abajo a cada lado de la filipina..."
- *CALZADO BLANCO PARA ENFERMERA:*
"...forro textil ..."

Y derivado del análisis de la propuesta técnica detallada presentada por el licitante para la *"FILIPINA PARA ENFERMERÍA FEMENINO"* de la **partida 1**, se puede advertir que el licitante propone en su propuesta técnica detallada 680 y no 684 piezas, como solicitado en bases de licitación, por lo que **no cumple** con lo solicitado en la sección II, capítulo I., **punto 7.1**, inciso **A**. *"PROPUESTA TÉCNICA"* de las Bases de Licitación.

De igual manera, derivado del análisis de la propuesta técnica detallada presentada por el licitante para la *"FILIPINA PARA ENFERMERÍA MASCULINO"* de la **partida 1**, se puede advertir que si bien es cierto que el licitante describe en su propuesta técnica detallada una filipina con las mismas características que las solicitadas en bases de licitación, la Convocante pudo advertir que la muestra física presentada por el licitante para la *"FILIPINA PARA ENFERMERÍA MASCULINO"* de la **partida 1**, no cuenta con *una pequeña abertura en la parte posterior*, como solicitado en bases, por lo que existen discrepancias entre lo ofertado en la propuesta técnica detallada y la muestra física presentada por el licitante, por lo que **no cumple** con lo solicitado en la sección II, capítulo I., **punto 7.1**, inciso **A**. *"PROPUESTA TÉCNICA"* e inciso **Ñ**. *"PRESENTACIÓN DE MUESTRAS Y FORMATO DE ENTREGA DE MUESTRA DE PRENDAS PARA SU EVALUACIÓN (ANEXO 8)."* de las Bases de Licitación.

También, derivado del análisis de la propuesta técnica detallada presentada por el licitante para la *"FILIPINA PARA MÉDICO Y FARMACIA FEMENINA"* de la **partida 1**, se puede advertir que si bien es cierto que el licitante describe en su propuesta técnica detallada una filipina con las mismas características que las solicitadas en bases de licitación, la Convocante pudo advertir que la muestra física presentada por el licitante para la *"FILIPINA PARA MÉDICO Y FARMACIA FEMENINA"* de la **partida 1**, no cuenta con *una pequeña abertura en la parte posterior*, como solicitado en bases, por lo que existen discrepancias entre lo ofertado en la propuesta técnica detallada y la muestra física presentada por el licitante, por lo que **no cumple** con lo solicitado en la sección II, capítulo I., **punto 7.1**, inciso **A**. *"PROPUESTA TÉCNICA"* e inciso **Ñ**. *"PRESENTACIÓN DE MUESTRAS Y FORMATO DE ENTREGA DE MUESTRA DE PRENDAS PARA SU EVALUACIÓN (ANEXO 8)."* de las Bases de Licitación.

6
g
1
o

También, derivado del análisis de la propuesta técnica detallada presentada por el licitante para la "FILIPINA PARA MÉDICO Y FARMACIA MASCULINO" de la **partida 1**, se puede advertir que si bien es cierto que el licitante describe en su propuesta técnica detallada una filipina con las mismas características que las solicitadas en bases de licitación, la Convocante pudo advertir que la muestra física presentada por el licitante para la "FILIPINA PARA MÉDICO Y FARMACIA MASCULINO" de la **partida 1**, no cuenta con una pequeña abertura en la parte posterior, como solicitado en bases, por lo que existen discrepancias entre lo ofertado en la propuesta técnica detallada y la muestra física presentada por el licitante, por lo que **no cumple** con lo solicitado en la sección II, capítulo I., **punto 7.1**, inciso **A**. "PROPUESTA TÉCNICA" e inciso **Ñ**. "PRESENTACIÓN DE MUESTRAS Y FORMATO DE ENTREGA DE MUESTRA DE PRENDAS PARA SU EVALUACIÓN (ANEXO 8)." de las Bases de Licitación.

También, derivado del análisis de la propuesta técnica detallada presentada por el licitante para la "FILIPINA AZUL TERAPISTA FEMENINO" de la **partida 1**, se puede advertir que si bien es cierto que el licitante describe en su propuesta técnica detallada una filipina con las mismas características que las solicitadas en bases de licitación, la Convocante pudo advertir que la muestra física presentada por el licitante para la "FILIPINA AZUL TERAPISTA FEMENINO" de la **partida 1**, cuenta con bolsas de parche y no bolsas ocultas abajo a cada lado de la filipina, como solicitado en bases, por lo que existen discrepancias entre lo ofertado en la propuesta técnica detallada y la muestra física presentada por el licitante, por lo que **no cumple** con lo solicitado en la sección II, capítulo I., **punto 7.1**, inciso **A**. "PROPUESTA TÉCNICA" e inciso **Ñ**. "PRESENTACIÓN DE MUESTRAS Y FORMATO DE ENTREGA DE MUESTRA DE PRENDAS PARA SU EVALUACIÓN (ANEXO 8)." de las Bases de Licitación.

También, derivado del análisis de la propuesta técnica detallada presentada por el licitante para el "CALZADO BLANCO PARA ENFERMERA" de la **partida 1**, se puede advertir que si bien es cierto que el licitante describe en su propuesta técnica detallada un calzado con las mismas características que las solicitadas en bases de licitación, la Convocante pudo advertir que la muestra física presentada por el licitante para el "CALZADO BLANCO PARA ENFERMERA" de la **partida 1**, cuenta con forro de cerdo y no con forro textil, como solicitado en bases, por lo que existen discrepancias entre lo ofertado en la propuesta técnica detallada y la muestra física presentada por el licitante, por lo que **no cumple** con lo solicitado en la sección II, capítulo I., **punto 7.1**, inciso **A**. "PROPUESTA TÉCNICA" e inciso **Ñ**. "PRESENTACIÓN DE MUESTRAS Y FORMATO DE ENTREGA DE MUESTRA DE PRENDAS PARA SU EVALUACIÓN (ANEXO 8)." de las Bases de Licitación.

[Handwritten signature and initials]

Para la **partida 2**, en la sección II, capítulo I, **punto 2** "DE LOS BIENES A LICITAR" de las Bases de Licitación, se solicitó entre otras características que los bienes a ofertar cumplieran como mínimo con las siguientes especificaciones:

- *FILIPINA AZUL INTENDENCIA:*
"...bolsas ocultas abajo a cada lado de la filipina..."

Y derivado del análisis de la propuesta técnica detallada presentada por el licitante para la "FILIPINA AZUL INTENDENCIA" de la **partida 2**, se puede advertir que si bien es cierto que el licitante describe en su propuesta técnica detallada una filipina con las mismas características que las solicitadas en bases de licitación, la Convocante pudo advertir que la muestra física presentada por el licitante para la "FILIPINA AZUL INTENDENCIA" de la **partida 2**, cuenta con *bolsas de parche* y no con *bolsas ocultas abajo a cada lado de la filipina*, como solicitado en bases, por lo que existen discrepancias entre lo ofertado en la propuesta técnica detallada y la muestra física presentada por el licitante, por lo que **no cumple** con lo solicitado en la sección II, capítulo I., **punto 7.1**, inciso **A**. "PROPUESTA TÉCNICA" e inciso **Ñ**. "PRESENTACIÓN DE MUESTRAS Y FORMATO DE ENTREGA DE MUESTRA DE PRENDAS PARA SU EVALUACIÓN (ANEXO 8)." de las Bases de Licitación.

De igual manera, en la sección II, capítulo I., **punto 2**. "DE LOS BIENES A LICITAR", inciso **B)** de las Bases de Licitación, se estableció lo siguiente:

"B) El "LICITANTE" deberá presentar proposiciones por la totalidad de la partida en la cual concursa."

Y derivado del análisis de la propuesta presentada por el licitante para la **partida 1**, se pudo observar que **no cumple** con la totalidad de las características solicitadas en bases de licitación para la "FILIPINA PARA ENFERMERÍA FEMENINO", "FILIPINA PARA ENFERMERÍA MASCULINO", "FILIPINA PARA MÉDICO Y FARMACIA FEMENINA", "FILIPINA PARA MÉDICO Y FARMACIA MASCULINO", "FILIPINA AZUL TERAPISTA FEMENINO" y "CALZADO BLANCO PARA ENFERMERA" de la **partida 1** en que participa, incumpliendo así con lo establecido en la sección II, capítulo I., punto 2. "DE LOS BIENES A LICITAR", inciso B) en la cual se establece que "El "LICITANTE" deberá presentar proposiciones por la totalidad de la partida en la cual concursa.", por lo que **no cumple** con la totalidad de la **partida 1** en que participa.

De igual manera, derivado del análisis de la propuesta presentada por el licitante para la **partida 2** en que participa, se pudo observar que **no cumple** con la totalidad de las características solicitadas en bases de licitación para la "FILIPINA AZUL INTENDENCIA" pertenecientes a la **partida 2**, incumpliendo así con lo establecido en la sección II, capítulo I.,

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large signature and several initials.

	<p>punto 2. "DE LOS BIENES A LICITAR", inciso B) en la cual se establece que "El "LICITANTE" deberá presentar proposiciones por la totalidad de la partida en la cual concursa.", por lo que no cumple con la totalidad de la partida 2 en que participa.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en la sección II, capítulo I., punto 2. "DE LOS BIENES A LICITAR", 3.2, 7.1 inciso A. "PROPUESTA TÉCNICA", inciso B) "PROGRAMA DE ENTREGAS" e inciso Ñ. "PRESENTACIÓN DE MUESTRAS Y FORMATO DE ENTREGA DE MUESTRA DE PRENDAS PARA SU EVALUACIÓN (ANEXO 8).", y 21 de las Bases de Licitación, así como lo definido en Junta de Aclaraciones, se desecha su propuesta para la totalidad de las partidas 1 y 2 en que participa.</p>
<p>ACE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS, S. A. DE C. V.</p>	<p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Para la partida 1 en que participa, debido a que NO presentó su documentación de conformidad con lo establecido en la sección II, capítulo I., punto 2. "DE LOS BIENES A LICITAR" y punto 7.1 de las Bases de Licitación, así como lo definido en Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En la sección II, capítulo I., punto 7.1, inciso A) "PROPUESTA TÉCNICA" e inciso Ñ) "PRESENTACIÓN DE MUESTRAS Y FORMATO DE ENTREGA DE MUESTRA DE PRENDAS PARA SU EVALUACIÓN (ANEXO 8)." se estableció lo siguiente:</p> <p>"A) PROPUESTA TÉCNICA. <i>Propuesta técnica utilizando para ello el formato proporcionado en el "ANEXO 1" de estas bases de licitación de los bienes que se propone suministrar en original debidamente firmada por el representante legal del "LICITANTE". La cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas indicadas en estas bases de licitación en lo referente a la partida en la cual se esté concursando. Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los bienes propuestos incluyendo marcas si estas existieran, así como las condiciones de entrega, devoluciones, verificación y rectificación de medidas, plazos de entrega y autorización de logotipo de "ISSSTECALI" y bastón de escultorio.</i></p> <p><i>Se deberá presentar solo una propuesta técnica por cada partida en la cual se concursa o de lo contrario su propuesta será desechada. La propuesta deberá contener todas las especificaciones técnicas dispuestas en estas bases de licitación para cada una de las partidas en la cual se concursa.</i></p> <p><i>Para mayor claridad se deberá especificar claramente el número y nombre de la partida.</i></p> <p><i>Las prendas que se oferten en la proposición técnica deberán coincidir exactamente con las muestras físicas presentadas y solicitadas de lo contrario su propuesta será desechada."</i></p> <p>Ñ) PRESENTACIÓN DE MUESTRAS Y FORMATO DE ENTREGA DE MUESTRA DE PRENDAS PARA SU EVALUACIÓN (ANEXO 8). <i>Presentación de muestras por cada una de las descripciones de las prendas ofertadas, por el</i></p>





total de las partidas en las cuales participa el "LICITANTE", separadas en paquetes por partida. Apegándose a lo solicitado en el "ANEXO 7" de estas bases, debiendo coincidir la descripción con la especificado en el PUNTO 2 DEL CAPÍTULO I LA SECCIÓN I y PUNTO 2 DE LA SECCIÓN II de estas bases de licitación."

Para la **partida 1**, en la sección II, capítulo I, **punto 2** "DE LOS BIENES A LICITAR" de las Bases de Licitación, se solicitó entre otras características que los bienes a ofertar cumplieran como mínimo con las siguientes especificaciones:

- PANTALÓN AZUL MARINO TERAPISTAS:
"...sin bolsas..."
- FILIPINA PARA ENFERMERÍA FEMENINO:
"...una pequeña abertura en la parte posterior..."
- FILIPINA PARA MÉDICO Y FARMACIA MASCULINO:
"...una pequeña abertura en la parte posterior..."
- CALZADO BLANCO PARA ENFERMERA:
"...forro textil..."

Y derivado del análisis de la propuesta técnica detallada presentada por el licitante para el "PANTALÓN AZUL MARINO TERAPISTAS" de la **partida 1**, se puede advertir que si bien es cierto que el licitante describe en su propuesta técnica detallada un pantalón con las mismas características que las solicitadas en bases de licitación, la Convocante pudo advertir que la muestra física presentada por el licitante para el "PANTALÓN AZUL MARINO TERAPISTAS" de la **partida 1**, presenta *bolsas totalmente cosidas*, y no *sin bolsas*, como solicitado en bases, por lo que existen discrepancias entre lo ofertado en la propuesta técnica detallada y la muestra física presentada por el licitante, por lo que **no cumple** con lo solicitado en la sección II, capítulo I., **punto 7.1**, inciso A. "PROPUESTA TÉCNICA" e inciso Ñ. "PRESENTACIÓN DE MUESTRAS Y FORMATO DE ENTREGA DE MUESTRA DE PRENDAS PARA SU EVALUACIÓN (ANEXO 8)." de las Bases de Licitación.

También, derivado del análisis de la propuesta técnica detallada presentada por el licitante para la "FILIPINA PARA ENFERMERÍA FEMENINO" de la **partida 1**, se puede advertir que si bien es cierto que el licitante describe en su propuesta técnica detallada una filipina con las mismas características que las solicitadas en bases de licitación, la Convocante pudo advertir que la muestra física presentada por el licitante para la "FILIPINA PARA ENFERMERÍA FEMENINO" de la **partida 1**, no cuenta con *una pequeña abertura en la parte posterior*, como solicitado en bases, por lo que existen discrepancias entre lo ofertado en la propuesta técnica detallada y la muestra física presentada por el licitante, por lo que **no cumple** con lo solicitado en la sección II, capítulo I., **punto 7.1**, inciso A. "PROPUESTA TÉCNICA" e inciso Ñ. "PRESENTACIÓN DE MUESTRAS Y FORMATO DE ENTREGA DE MUESTRA DE PRENDAS PARA SU EVALUACIÓN (ANEXO 8)." de las Bases de Licitación.



También, derivado del análisis de la propuesta técnica detallada presentada por el licitante para la "FILIPINA PARA MÉDICO Y FARMACIA MASCULINO" de la **partida 1**, se puede advertir que si bien es cierto que el licitante describe en su propuesta técnica detallada una filipina con las mismas características que las solicitadas en bases de licitación, la Convocante pudo advertir que la muestra física presentada por el licitante para la "FILIPINA PARA MÉDICO Y FARMACIA MASCULINO" de la **partida 1**, no cuenta con una *pequeña abertura en la parte posterior*, como solicitado en bases, por lo que existen discrepancias entre lo ofertado en la propuesta técnica detallada y la muestra física presentada por el licitante, por lo que **no cumple** con lo solicitado en la sección II, capítulo I., **punto 7.1**, inciso **A**. "PROPUESTA TÉCNICA" e inciso **Ñ**. "PRESENTACIÓN DE MUESTRAS Y FORMATO DE ENTREGA DE MUESTRA DE PRENDAS PARA SU EVALUACIÓN (ANEXO 8)." de las Bases de Licitación.

También, derivado del análisis de la propuesta técnica detallada presentada por el licitante para el "CALZADO BLANCO PARA ENFERMERA" de la **partida 1**, se puede advertir que si bien es cierto que el licitante describe en su propuesta técnica detallada un calzado con las mismas características que las solicitadas en bases de licitación, la Convocante pudo advertir que la muestra física presentada por el licitante para el "CALZADO BLANCO PARA ENFERMERA" de la **partida 1**, es de *forro porcino/textil 70/30* y no *forro textil*, como solicitado en bases, por lo que existen discrepancias entre lo ofertado en la propuesta técnica detallada y la muestra física presentada por el licitante, por lo que **no cumple** con lo solicitado en la sección II, capítulo I., **punto 7.1**, inciso **A**. "PROPUESTA TÉCNICA" e inciso **Ñ**. "PRESENTACIÓN DE MUESTRAS Y FORMATO DE ENTREGA DE MUESTRA DE PRENDAS PARA SU EVALUACIÓN (ANEXO 8)." de las Bases de Licitación.

De igual manera, en la sección II, capítulo I., **punto 2**. "DE LOS BIENES A LICITAR", inciso **B**) de las Bases de Licitación, se estableció lo siguiente:

"B) El "LICITANTE" deberá presentar proposiciones por la totalidad de la partida en la cual concursa."

Y derivado del análisis de la propuesta presentada por el licitante para la **partida 1**, se pudo observar que **no cumple** con la totalidad de las características solicitadas en bases de licitación para "PANTALÓN AZUL MARINO TERAPISTAS", "FILIPINA PARA ENFERMERÍA FEMENINO", "FILIPINA PARA MÉDICO Y FARMACIA MASCULINO" y "CALZADO BLANCO PARA ENFERMERA" de la **partida 1** en que participa, incumpliendo así con lo establecido en la sección II, capítulo I., punto 2. "DE LOS BIENES A LICITAR", inciso B) en la cual se establece que "El "LICITANTE" deberá presentar proposiciones por la totalidad de la partida en la cual concursa.", por lo que **no cumple** con la totalidad de la **partida 1** en que

	<p>participa.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en la sección II, capítulo I., punto 2. "DE LOS BIENES A LICITAR", 3.2, 7.1 inciso A. "PROPUESTA TÉCNICA" e inciso Ñ. "PRESENTACIÓN DE MUESTRAS Y FORMATO DE ENTREGA DE MUESTRA DE PRENDAS PARA SU EVALUACIÓN (ANEXO 8).", y 21 de las Bases de Licitación, así como lo definido en Junta de Aclaraciones, se desecha su propuesta para la totalidad de la partida 1 en que participa.</p>
<p>EL METRO IMPRESIÓN DIGITAL, S. A. DE C. V.</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para la totalidad de las partidas 1 y 2 en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en el punto 2. "DE LOS BIENES A LICITAR" y el punto 7.1 de las Bases de Licitación, así como lo definido en las Juntas de Aclaraciones.</p>

Tomando en consideración lo antes expuesto el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

01-LPR#OM-ISSSTECALI-026-2017.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica del Licitante: **EL METRO IMPRESIÓN DIGITAL, S. A. DE C. V. para las partidas 1 y 2;** cumple con los requisitos solicitados en Bases de Licitación, por tal motivo se acepta su propuesta.

De igual forma, se hace mención que el participante: **TIENDA DELTA, S. A. DE C. V., NO** cumple con los requisitos solicitados en las bases de Licitación para la **partida 2** en que participa, por tal motivo se **desecha su propuesta** para la totalidad de dicha partida.

También, se hace mención que el participante: **UNIFORMES JULIAN, S. A. DE C. V., NO** cumple con los requisitos solicitados en las bases de Licitación para las **partidas 1 y 2** en que participa, por tal motivo se **desecha su propuesta** para la totalidad de dichas partidas.






De igual manera, se hace mención que el participante: **ACE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS, S. A. DE C. V.**, **NO** cumple con los requisitos solicitados en las bases de Licitación para la **partida 1** en que participa, por tal motivo se **desecha su propuesta** para la totalidad de dicha partida.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo técnico dentro de la presente Licitación, dando a conocer previamente en este acto el resultado del mismo a los Licitantes en este evento.

----- **APERTURA ECONÓMICA** -----

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre conteniendo la Propuesta Económica del Licitante cuya Propuesta Técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las Bases de Licitación, dándose lectura al monto total de los bienes a contratar, misma que para debida constancia fue firmadas por quienes participaron en el acto.

A continuación se indica el monto total de la propuesta económica sin incluir el Impuesto al Valor Agregado:

PARTICIPANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
EL METRO IMPRESIÓN DIGITAL, S. A. DE C. V.	Propuesta Total \$1'326,629.06 M. N. 16% de I. V. A. a trasladar

Dado lo anterior se procede a la revisión de la propuesta antes señalada, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

PARTICIPANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
EL METRO IMPRESIÓN DIGITAL, S. A. DE C. V.	Presentó	Presentó

Tomando en consideración que la Propuesta Económica reúne los requisitos exigidos en las Bases de Licitación el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

01-LPR#OM-ISSSTECALI-026-2017.- Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 Fracción

[Handwritten signatures and initials]

El Incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta la Propuesta Económica presentada por el Licitante: **EL METRO IMPRESIÓN DIGITAL, S. A. DE C. V.** para las **partidas 1 y 2**; ya que cumplió técnicamente para proceder a su análisis detallado, toda vez que ha reunido los requisitos exigidos en las Bases de Licitación, consistentes en el Catálogo de Conceptos y la Propuesta Económica.

En vista de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley multicitada, el "Comité de Adquisiciones" señala las **14:00 horas** del día **06 de marzo de 2017** para dar a conocer el Fallo de la Licitación **No. OM-ISSSTECALI-026-2017** referente al "Suministro de Uniformes para ISSSTECALI", quedando convocados en este acto los miembros del "Comité de Adquisiciones" y los Licitantes correspondientes.

No existiendo asuntos pendientes por desahogar, el Presidente da por clausurada la presente reunión el mismo día en que se dio inicio.

"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

"EL PRESIDENTE"



RUTILO PÉREZ FLORES

Director de Adquisiciones de Oficialía Mayor
en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno

"SECRETARIO EJECUTIVO"



GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO

Oficialía Mayor de Gobierno del Estado

"VOCAL"



MARTHA LETICIA TRUJILLO LICÓN

En representación del Departamento Administrativo
de Oficialía Mayor de Gobierno

"VOCAL"

ORGANO SOLICITANTE



GABRIELA ORTIZ TAPIA

En representación del Instituto de Seguridad y Servicios
Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del
Estado de Baja California

"VOCAL"

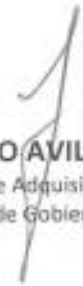
ORGANO SOLICITANTE



NIDIA GARCÍA BELTRÁN

En representación del Instituto de Seguridad y Servicios
Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del
Estado de Baja California

COMPRADOR



ALONSO AVILÉS JIMÉNEZ

Dirección de Adquisiciones de Oficialía
Mayor de Gobierno del Estado



LICITANTES:

EMPRESA: El Metro Impresion Digital Sade CV

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Juan Manuel Santa Olalla Torrejon

FIRMA: 

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____







Gobierno del Estado de Baja California
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California



BAJA
CALIFORNIA

"SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA ISSSTE CALI"

Licitación Pública Regional No. OM-ISSSTE CALI-026-2017

Cuadro Comparativo de Documentación Económica Presentada

DOCUMENTOS	EL METRO IMPRESIÓN DIGITAL , S. A. DE C. V.
CATÁLOGO DE CONCEPTOS	Presenta
PROPUESTA ECONÓMICA	Presenta
MONTO DE LA PROPUESTA	\$1,326,629.06
16 % DE IVA	\$212,260.65
OBSERVACIONES	Se acepta para análisis

ALONSO AVILÉS JIMÉNEZ



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. OM-ISSSTECALI-026-2017

"SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA ISSSTECALI"

FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA

Lista de Asistencia de Integrantes del Comité



BAJA CALIFORNIA
ESTADO DEL NOROCCIDENTE

	Integrantes del Comité	Nombre y Cargo	Firma
1	OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO PRESIDENTE	RUTILO PEREZ FLORES	
2	OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SECRETARIO EJECUTIVO	Grecia P. Tamayo Tamayo	
3	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS VOCAL		
4	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO VOCAL	Martha Leticia Trujillo Leon	
5	DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS AREA JURÍDICA	Gabriela Ortiz Tapia	
6	DIRECCIÓN DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL CONTRALORÍA		
7	ISSSTECALI AREA SOLICITANTE	Nydia Gorda Betton Depto Campos	
8	ISSSTECALI AREA SOLICITANTE	Gabriela Ortiz Tapia	
9	ISSSTECALI AREA SOLICITANTE		
10	OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES		
11	OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES	Alonso Avilés Jimenez Compras de Inv. y Lic	

ALONSO AVILÉS JIMÉNEZ

03 DE MARZO DE 2017

14:00 HORAS

FDA-7.4.1-03-00



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
 PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. OM-ISSSTECALI-026-2017

"SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA ISSSTECALI"

FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA
 Lista de Asistencia de Proveedores



	Nombre de la empresa	Nombre completo del representante	Firma del representante
1	El metro Impresora Digital S de RL	Welf Barrera Medina	
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			

ALONSO AVILÉS JIMÉNEZ

03 DE MARZO DE 2017
 14:00 HORAS
 FDA-7.4.1-03-00

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. OM-ISSSTE CALI-026-2017

"SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA ISSSTE CALI"

FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA

Registro de Proveedores



BAJA CALIFORNIA
ESTADO DEL NOROCCIDENTE

	Nombre de la Empresa	Nombre Completo del Representante	Firma del Representante	Dirección de correo electrónico
1	El medio Impresario Digital S de CV	Defy... S de CV	[Firma]	
2	El medio Impresario Digital S de CV	Velle Barvaca Mendoza	[Firma]	vellabarvaca7@gmail.com
3				
4				
5				
6				
7				
8				

ALONSO AVILÉS JIMÉNEZ

03 DE MARZO DE 2017
14:00 HORAS
FDA-7.4.1-01-01



BAJACALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. OM-ISSSTECALI-026-2017

"SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA ISSSTECALI"

ORDEN DEL DÍA

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A 03 DE MARZO DE 2017.

1. APERTURA DE LA REUNIÓN.
2. LISTA DE ASISTENCIA.
3. OBJETO DE LA REUNIÓN:
FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. OM-ISSSTECALI-026-2017 RELATIVA AL "SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA ISSSTECALI".
4. ANTECEDENTES Y EXPLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO A SEGUIR.
 - **RECURSOS:** ASIGNADOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
 - **NORMATIVIDAD APLICABLE:** LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y SU REGLAMENTO.
 - **CONVOCATORIA:** 17 DE FEBRERO DE 2017.
 - **FECHA LÍMITE PARA LA RECEPCIÓN DE CUESTIONARIOS:** 20 DE FEBRERO DE 2017.
 - **JUNTA DE ACLARACIONES:** 21 DE FEBRERO DE 2017.
 - **RECEPCIÓN DE PROPUESTAS:** 27 DE FEBRERO DE 2017.
5. FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA.
6. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.